



PLAN DE GOBIERNO

2019-2022

**CANDIDATO A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ASUNCIÓN**

RONALD EFRAIN BRONCANO CADILLO

MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL

“ANCASH A LA OBRA”

INDICE

PRESENTACIÓN

I. MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE GOBIERNO PROVINCIAL

- 1.1 Marco Normativo Supranacional para el plan de gobierno provincial.
- 1.2 Marco Normativo con los lineamientos, políticas y planes nacionales y locales.

II. IDEARIO POLITICO DEL MIR ANCASH A LA OBRA

- 2.1 Bases ideológicas de MIR ANCASH A LA OBRA
- 2.2 Compromisos de MIR ANCASH A LA OBRA
- 2.3 Visión de MIR ANCASH A LA OBRA

III. PLAN DE GOBIERNO

- 3.1 Descripción de la Provincia: territorio y demografía.
- 3.2 Plan de gobierno del Eje 1: Derechos fundamentales y dignidad de las personas
- 3.3 Plan de gobierno del Eje 2: Oportunidades y acceso a los servicios.
- 3.4 Plan de gobierno del Eje 3: Estado y gobernabilidad.
- 3.5 Plan de gobierno del Eje 4: Economía, competitividad y empleo.
- 3.6 Plan de gobierno del Eje 5: Desarrollo regional e infraestructura.
- 3.7 Plan de gobierno del Eje 6: Recursos naturales y ambiente.

IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

V. PROYECTOS Y OBRAS A EJECUTARSE DURANTE LA GESTIÓN MUNICIPAL PROVINCIAL 2019 - 2022 (RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO)

PRESENTACIÓN

El presente documento designado “PLAN DE GOBIERNO 2019-2022 DE LA PROVINCIA DE ASUNCIÓN” tiene como objetivo dar a conocer nuestra línea de trabajo para los próximos cuatro años de gobierno, así como también la VISION de nuestro distrito, nuestros objetivos como municipalidad, posteriormente los procedimientos a seguir y los proyectos que ejecutaremos para el desarrollo de nuestra provincia

Dentro del Plan de Gobierno de la Provincia de Asunción para el periodo 2019-2022, se consolida las líneas de acción de trabajo de nuestro Plan de Gobierno y objetivos que llegaremos a cumplir en su totalidad, estableciendo también un nuevo estilo de gobernar con un sentido innovador, en ese sentido desterrar las viejas formas de hacer política y sustituirlo por un nuevo estilo con el objetivo de obtener resultados concretos, con servicios de calidad a la vez incorporando nuevos objetivos que permitan brindar a nuestro distrito una nueva forma de vivir bien. Estos desafíos son los que conforman la parte esencial de nuestro Plan de Gobierno, argumentando también que este plan ha sido realizado a las sugerencias y propuestas de los pobladores de la Provincia y sus residentes tomando en cuenta el anhelo que tienen por cambiar la imagen que ha sido marcada sobre nuestra provincia.

Es innegable que un buen gobierno municipal empieza con una buena planificación. El tiempo en el que pasan los periodos municipales son acorde a la necesidad global que tiene nuestra provincia; y teniendo en cuenta que los presupuestos son muy limitados y la población requiere los resultados a un corto plazo. Por ello se requiere la asignación adecuada de los recursos que poseemos, y la orientación a las prioridades son aspectos cruciales. Con respecto a todo lo mencionado hemos formado el Plan de Gobierno que se basa en tres preguntas elementales: Donde estamos, que haremos y hacia donde queremos llegar.

RONALD EFRAIN BRONCANO CADILLO
Candidato a la Alcaldía Provincial de Asunción

I. MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE GOBIERNO DISTRITAL

1.1 Marco Normativo Supranacional para el plan de gobierno provincial

El MIR ANCASH A LA OBRA, asume la declaración de las Naciones Unidas y declara cumplir que: “Los Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universal y efectivo, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

El MIR ANCASH A LA OBRA, Comprende que los derechos humanos son inherentes a todos hombres, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

El MIR ANCASH A LA OBRA, se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado Asamblea General de las Naciones Unidas de 1966.

El MIR ANCASH A LA OBRA, Entiende la importancia de la Agenda 2030, y se compromete aplicarlas 34 políticas de Estado, incluyendo en el Programa Político del gobierno regional de Ancash y haciendo suyo los siguientes objetivos:

-) Aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
-) Proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario.
-) Declaración de Incheon para la Educación 2030.
-) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
-) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
-) Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza.
-) Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
-) Conferencia de las Naciones Unidas: “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”.
-) Protocolo de Kioto.
-) Cumbre del Clima de París 2015.

1.2 Marco Normativo con lineamientos, políticas y planes nacionales y locales

De la Constitución Política del Perú

TÍTULO I. De la persona y de la sociedad

-) Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
-) Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
-) Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
-) Capítulo IV De la función pública

TÍTULO II. Del Estado y la Nación

-) Capítulo I. Del estado, la nación y el territorio

Del plan de gobierno municipal

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

-) Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización.
-) Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
-) Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo
-) DL N° 1088-Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Del plan de gobierno municipal

-) Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
-) Marco Macroeconómico Multianual
-) Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
-) Planes Sectoriales
-) Política Nacional del Ambiente.
-) Plan de Desarrollo Concertado Regional de Ancash

II. IDEARIO POLITICO DE ANCASH A LA OBRA

Ancash a la Obra es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance regional.

Su inspiración es de servicio a la humanidad, democrática y de cogobierno descentralista, que promueve la participación libre de peruanos residentes en la región Ancash, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

Ancash a la Obra , se constituye y organiza democráticamente a través de sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales vigentes.

2.1 Bases ideológicas de Ancash a la Obra

La ideología del movimiento regional se inspira en la realidad territorial prospectiva de Ancash que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por el desarrollo y el bienestar común de la región.

Ancash a la Obra, considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad, contribuyendo a la consolidación de una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

Ancash a la Obra, propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental local, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento socioeconómico de la región.

Ancash a la Obra, aspira construir una región moderna basado esencialmente al desarrollo integral y al bienestar, en la distribución equitativa de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad territorial, apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral de la región.

2.2 Compromisos del MIR ANCASH A LA OBRA

Ancash a la Obra, es una organización política, defensora de un proyecto político regional, que apuesta por una región moderna y desarrollada y se compromete a:

- a) Avanzar a una transformación organizacional orientada a la paz social en justicia.
- b) Ejercer un modelo de desarrollo en torno a la lucha contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir una nueva región, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un territorio humanista, democrático y descentralista.
- e) Potenciar la educación, la cultura, la ética y la civilidad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

2.3 Visión y Misión del MIR ANCASH A LA OBRA

VISION:

En el presente Plan de Gobierno Municipal manifestamos nuestro firme compromiso de construir la identidad de nuestra provincia y seguir preparando a cada uno de nosotros para un mejor futuro, teniendo en cuenta los servicios básicos, educación inclusiva, salud universal y actividades de

desarrollo económico que generan empleos dignos y bienestar socioeconómico, sus autoridades trabajan con transparencia y democracia, y su población es organizada, activa y participativa; aprovechando responsable y eficientemente los recursos naturales, turísticos y culturales; articulando e integrando económica, vial y tecnológicamente a toda nuestra población, con una planificación urbana y rural que brinda un territorio ordenado y seguro, favorable para la inversión pública – privada para el desarrollo humano y la inclusión social de sus habitantes.

MISIÓN:

La Municipalidad provincial de Asunción, tendrá un sólido gobierno local, para lo cual el candidato y su plancha de trabajo se comprometen a trabajar con una dinámica de gestión con capacidad gerencial; fortaleciendo la concertación con los vecinos y empresas de la Provincia

Se hace el compromiso a brindar servicios de calidad con transparencia y tecnología en favor del ciudadano, logrando el desarrollo sostenible, por medio de una gestión comunitaria e innovadora

III. PLAN DE GOBIERNO

3.1 Descripción de la Provincia:

La provincia de Asunción es una de las veinte que conforman el departamento de Áncash en el Perú. Limita al Norte con la provincia de Yungay, al este con las provincias de Carlos Fermín Fitzcarrald y Huari y al Sur y al Oeste con la provincia de Carhuaz. Se localiza en sierra centroriental del departamento. Tenía en 2016 una población estimada de 8.760 habitantes. Su capital es la ciudad de Chacas ubicada sobre los 3.350 msnm, en medio de una accidentada orografía. La provincia se divide en dos distritos: Chacas y Acochaca.

La mitad del territorio provincial se ubica dentro del Parque Nacional Huascarán, declarado Patrimonio de la Humanidad en 1985. Este territorio bastante agreste, tiene 38 lagunas y 14 picos nevados a los que se tienen

acceso desde las ciudades de Chacas, Pampash, Huallin, Rayán, Cochas y Huecroncocha.

La provincia de Asunción posee una extensión territorial de 528,66 km² que representa el 1,47 % del territorio departamental. El distrito de Chacas posee una extensión de 447,69 km² que representa en 85 % del territorio provincial; el distrito de Acochacaposee una extensión de 80,97 km², que equivale al 15 % del territorio provincial.

Pisos geográficos y térmicos

Según Javier Pulgar Vidal, Asunción cuenta con las siguientes regiones naturales

Quechua: comprende desde su punto más bajo, que está en el recorrido del río Chacapata en el distrito de Acochaca aguas al norte a 2500 msnm y en general el clima es semi templado, caracterizándose así por tener amplias parcelas de frutales a inmediaciones de Acochaca.

La capital provincial Chacas está ubicada en la parte alta de esta región a 3.359 msnm por lo que su clima es más variado; desde un calor intenso en épocas de sequía a un frío penetrante, con vientos fuertes en épocas de lluvia y durante las noches gélidas de junio y julio, ello por la influencia de la región Suni que la circula.

Suni o Jalca: se localiza en el declive oriental de la Cordillera Blanca, desde los 3500 msnm, hasta los 4000 msnm el relieve es generalmente empinado, aunque existen algunas extensiones planas o llanas llamadas pampas, como en la ruta a Patarcocha, Juytush, Camchas, Cruz pampa, etc. Su suelo es propicio para el cultivo de la papa y otros tubérculos. Las plantas típicas de esta región son: Kiswar, saúco, cantuta, quinua, haba, tauri. Los pastores presentan la piel endurecida, cobriza y cuarteada ocasionada por el intenso frío.

Janca: considerada a partir de los 4800 msnm, Asunción tiene el privilegio de compartir la Cordillera Blanca, En su vertiente oriental. El nevado de Yanarraju (5954 msnm) lo comparte con Yanama (Yungay); el nevado de

Pacsac con Carhuaz (Distrito de Shilla), por cuyas inmediaciones atraviesa la carretera Carhuas-Chacas, a través de un tajo abierto en plena cordillera, en el lugar denominado Punta Olímpica. El nevado Copa Grande en cuyo término está la famosa Punta Portachuelo, se comparte con Carhuaz, el nevado Perlilla con Huari y Carhuaz

En este contexto geográfico, Chacas nos ofrece un microclima por demás soportable; frío durante las precipitaciones del verano meridional (noviembre a marzo), aunque es de notar que las lluvias suelen ampliarse a otras estaciones por estar este lugar en plena sierra norte, cerca de las jalcas, días de intenso calor solar, durante los meses de mayo, junio, julio, agosto y mediados de septiembre

La provincia de Asunción está conformada por tierras de ladera, que constituyen parte de los flancos cordilleranos que delimitan con otras provincias y que son de topografía abrupta; los suelos son moderadamente profundos a superficiales, fertilidad media a baja, con fragmentos gruesos tanto en el perfil como en la superficie del mismo, son altamente erosionables. La topografía normal es ondulada, de pendientes que varían desde suaves hasta empinadas, en algunas zonas (sobre todo en las partes altas de Chacas) presenta abundantes piedras en la superficie y son de forma variable. Los suelos son de origen residuo-coluvial cuyo material madre son rocas ígneas; grano dioritas y lutitas. Dentro del ámbito fisiográfico se pueden diferenciar tres paisajes: fluvial, colinoso y montañoso, las mismas que caracterizan a la Provincia de Asunción

Paisaje Fluvial: Conformado por depósitos recientes, dejados por la acción de los principales ríos y afluentes menores que existen en la zona; el paisaje está tipificado por terrazas de configuración corta y estrecha, planas, con pendientes menores a 15 °; agrupa suelos de buen potencial agrícola, que constituyen las mejores tierras, pero de escasa extensión, Esta características se presenta en la parte baja (hacia el norte) de Chacas y casi en todo el territorio que ocupa el distrito de Acochaca.

Paisaje Colinoso: Se caracteriza por presentar superficies de forma ondulada, de altura variable y localizada principalmente en los pisos altitudinales más

elevados. Comprende colinas suaves a moderadamente empinadas, de relativos usos agrícolas y dedicados mayormente al pastoreo. Caracterización que corresponde al Distrito de Chacas.

Paisaje Montañoso: Es la más amplia, está conformada por tierras de ladera, que constituyen parte de los flancos cordilleranos que delimitan la provincia (sobre todo con Carhuaz) y que son de topografía abrupta; los suelos son moderadamente profundos a superficiales, fertilidad y baja, son altamente erosionables

La provincia presenta una diversa gama de microclimas, Estos van variando según la altitud, latitud y otros factores. Debido a su ubicación (puna baja) y por estar próxima al trópico, presenta un marcado contraste de temperaturas las 24 horas del día. Por ejemplo, en un día despejado (Julio) la temperatura oscila entre 10° y 30° Centígrados, mientras que en la noche la temperatura oscila entre -3° a 10° centígrados.

Formaciones ecológicas según O.N.E.R.N (Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales)

Bosque seco a montano-bajo Tropical: las temperaturas son típicamente templadas, siendo temperaturas ligeramente cálidas durante el día, pero frescas y algo frías por las noches. Sus límites altitudinales varían entre los 2.200 y 3.300 msnm aproximadamente.

Este piso altitudinal comprende casi la totalidad del Distrito de Acochaca; en esta parte se ubica la mayor parte de las áreas agrícolas (papa, olluco, oca trigo, cebada, maíz, etc) y ganadería tradicionales. Climáticamente es subhúmeda hasta ligeramente húmeda, debido a sus más bajas temperaturas y relación de evapotranspiración.

Bosque Húmedo- montano Tropical: su límite inferior alcanza los 3.300 msnm. Y su límite superior los 3.700 msnm. Son tierras que se dedican a la agricultura, pastoreo y ganadería. Registra una precipitación{on pluvial de 500 a 1200 mm/ año. Presenta condiciones propicias para campañas de forestación y reforestación, actividad que se realiza en el Distrito de Chacas con colaboración de la Parroquia de Chacas.

Páramo Muy Húmedo Subalpino Tropical: se extiende desde los 3.800 a 4.8000 msnm; es apta exclusivamente para el pastoreo, su vegetación natural comprende desde gramíneas hasta árboles de mayor tamaño como los Kenuales, clima es frígido y húmedo.

Tundra Pluvial Alpino Tropical: caracterizada por pertenecer a zonas elevadas, accidentadas y frías.

Nival Tropical: zonas muy frías(nevados) cuya altitud está sobre los 4.800 msnm.

Recursos hídricos

Quebrada Vesubio y nevado Rayococha se ubica a 12 km de Chacas, el río que la recorre es el Vesubio que nace de las lagunas Allicochoa, Azulcocha, Librón y Bayococha.

Laguna Pagarisha, en las faldas del nevado Perlilla).

Ríos importantes:

El río Arma, al este, formado sobre la base de los siguientes afluentes; Ashnukuwana, Pukayaku, Wakuy, Tayanqocha.

El río Chacapata, al oeste, formado por los ríos Collo y Pompey, que a su vez están formados por el Vesubio, el Potaca y Carhuanca. El río Chacapata toma más adelante el nombre de Chucpin al que se une el Arma, en el lugar denominado Puruytumaq, alcanzando gran caudal. A partir de aquí toma los siguientes nombres, de acuerdo a los poblados por los que recorre: Tuma, Acochaca y éste será uno de los grandes afluentes junto con el Pomabamba, del río Yanamayo que desemboca en el marañón.

3.2 Plan de gobierno del Eje 1: Derechos fundamentales y dignidad de las personas

El Plan Bicentenario considera indispensable relacionar el desarrollo integral y sostenible con la vigencia plena y efectiva de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas. Fortalecer la vigencia de estos derechos implica que toda la ciudadanía, sin excepción, tenga acceso a una justicia autónoma, confiable y eficiente. Y que la consolidación de la institucionalidad democrática y de la participación ciudadana permita que, mediante el consenso, se logren reducir al mínimo las inequidades, la pobreza y la pobreza extrema

3.3 Plan de gobierno del Eje 2: Oportunidades y acceso a los servicios

El crecimiento con democratización que el Perú se compromete a lograr para el 2021 incluye el acceso equitativo a servicios fundamentales de calidad (educación, salud, agua y saneamiento, electricidad, telecomunicaciones, vivienda y seguridad ciudadana). Para alcanzarlo, se requieren estrategias políticas que convoquen por igual al Estado y la iniciativa privada. Junto con la inversión, es fundamental elevar los resultados del rendimiento educativo. Deben seguir mejorando los índices de aprendizaje y hay que lograr un 100% de conclusión de los estudios escolares (actualmente es de 77,7% en el nivel de primaria con los estudiantes de 12 a 14 años y del 60,7% en el nivel de secundaria con los estudiantes de 17 a 19 años)

3.4 Plan de gobierno del Eje 3: Estado y gobernabilidad

El Plan Bicentenario ha tomado en consideración la necesidad de reducir la envergadura del sector público, sobre todo en la capital del país, heredera de una secular hiperconcentración del poder. Al mismo tiempo, juzga indispensable hacer crecer las instituciones del Estado en las regiones, como parte del proceso de descentralización y de erradicación del centralismo.

3.5 Plan de gobierno del Eje 4: Economía, competitividad y empleo

El Plan Bicentenario sustenta una política económica estable y previsoras que aliente el crecimiento económico sostenido mediante la inversión privada y

pública en actividades generadoras de empleos dignos. De acuerdo con el Plan Bicentenario, son condiciones indispensables para este objetivo la reducción del subempleo y el desempleo, la mejora de la competitividad, la inversión y la presión tributaria, y la mayor estabilidad macro y micro económico.

3.6 Plan de gobierno del Eje 5: Desarrollo regional e infraestructura

El Plan Bicentenario considera imprescindible definir estrategias que contribuyan a cerrar las diferentes brechas de desigualdad de recursos y capacidades entre Lima y las regiones, y entre las propias regiones. Desarrollar una infraestructura económica y productiva suficiente y adecuada, descentralizada y de uso público es un objetivo estratégico fundamental; esta desigualdad trae consigo una dificultad estructural para disminuir la pobreza, habilitar espacios habitacionales adecuados, atraer inversiones y desarrollar actividades productivas con tecnología de alto nivel. De hecho, la desigualdad de las regiones respecto de Lima también se registra en los índices de productividad

3.7 Plan de gobierno del Eje 6: Recursos naturales y ambiente

En el Perú y sus Regiones, Provincias y Distritos, país de desarrollo intermedio en rápido crecimiento económico, los recursos naturales tienen un papel estratégico. Estos recursos son fundamentales para el sostenimiento de la economía del país porque contribuyen a la satisfacción de las necesidades de la población y al desarrollo de actividades productivas generadoras de bienes y servicios dirigidos tanto al mercado interno como externo

La seguridad alimentaria del país depende de la disponibilidad de ciertos recursos naturales, como los hídricos y genéticos y el suelo, entre los principales. Por otro lado, parte sustancial de nuestra economía depende de la exportación de productos mineros, metalúrgicos y pesqueros obtenidos a partir del procesamiento o transformación de los recursos mineros e hidrobiológicos. Otros recursos naturales, como el forestal o el gas del subsuelo, apenas empiezan a ser explotados, pero deben pasar a constituir en el futuro cercano

una fuente significativa de riqueza para el país y de bienestar para sus habitantes, con lo que su importancia estratégica se verá enormemente potenciada

IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

En cumplimiento al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31° de la Constitución Política del Perú, contempla el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción.

La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111° de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

El MIR ANCASH A LA OBRA, considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento de contacto con la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad; permitiendo, orientando, promoviendo y facilitando la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

El MIR ANCASH A LA OBRA, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de la gestión municipal, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes

Municipales de los Centros Poblados y toda la población de la Provincia debidamente registrada, portando el DNI.

El MIR ANCASH A LA OBRA, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad provincial de Asunción que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.

VI.- PROYECTOS Y OBRAS A EJECUTARSE DURANTE LA GESTIÓN MUNICIPAL PROVINCIAL 2019 - 2022 (RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO)

1.- DIMENSION SOCIAL		
Problemas Identificados	Objetivo Estratégico	Meta al 2022
1.- Registro de violencia familiar, social e infantil, analfabetismo, desnutrición crónica, embarazo prematuro, bajos logros de aprendizaje en los centros de estudio.	Campanas de sensibilización sobre la violencia psicológica (doméstica, familiar, social); el embarazo prematuro de la juventud en la actualidad; los bajos índices académicos que se ven que afecta a la familia y que este a su vez se ve reflejado en la sociedad, incentivando los valores morales de cada poblador	Permitir que los pobladores aprendan habilidades y mejoren su autoestima, adquiriendo un papel activo sobre su problema y posibilitando la realización de cambios positivos a largo plazo en sus vidas, dando ayuda a su familia y a la sociedad
2.- Falta de mantenimiento de carreteras en abandono que son únicas rutas de transporte, así como la ausencia de señalización en las rutas dentro de la Provincia.	Se realizará las señalizaciones y mantenimientos respectivos de las rutas que recorren la provincia para disminuir el índice de accidentes anuales que acontecen. Se realizará la creación de nuevas rutas y construcción de vías.	Contar con rutas de transporte aptas para los vehículos de carga y ligeros que transitan normalmente por la provincia.

2.- DIMENSION ECONÓMICA		
Problemas Identificados	Objetivo Estratégico	Meta al 2022
1.- El uso limitado de la tecnología en el ámbito agrícola y falta de organización de productores en relación a la producción de productos estratégicos	Realizar el estudio del tipo de tierras en la zona y los productos agrícolas que ofrece nuestra provincia con los profesionales pertinentes en la rama para dar inicio al Programa Piloto enfocado a la inclusión agrícola de la Provincia.	Reactivar la Economía y el sector Agro empresarial de la Provincia
2.- Deficiencia en el sistema de comercialización agrícola	El Programa piloto que impulsará el sector Agroempresarial que tendrá como fin la ordenamiento agrícola y sectorización de productos, abasteciendo el mercado interno y externo	Lograr mejores resultados al momento de la comercialización del producto dentro y fuera de la Provincia
3.- Falta de proyectos de riego tecnificado por la ausencia de agua en la mayoría de terrenos de la Provincia	Realización de obras Hidráulicas destinados a la irrigación agrícola con riego tecnificado por goteo, aspersión, micro aspersión, tuberías emisoras.	Impulsar el sector de la agricultura y fruticultura, dando trabajo permanente a los pobladores en temporadas de bajas lluvias y obteniendo un trabajo constante en sus propias tierras

4.- Carencia de Programas de apoyo a los agricultores y pecuarios de la zona.	El Programa piloto acompañará al agricultor y ganadero en todo el proceso productivo agropecuario con profesionales agropecuarios	Obtener mejores resultados en las cosechas en beneficio del sector agropecuario de la Provincia
5.- Bajo índice de competitividad por parte de los productores de la Provincia	Se realizarán ferias agropecuarias con coordinación de la Municipalidad provincial y el sector micro y macro empresarial del lugar, invitando también a personas e instituciones de diferentes lugares para que conozcan sobre los productos que se ofrece dentro de la Provincia, generando estabilidad económica en nuestros vendedores	Generar inclusión social y comercial entre los pobladores dentro y fuera de la Provincia.
6.- Escasa promoción de las potencialidades turísticas de la Provincia	Se mejorará los caminos a cada lugar tradicional turístico de nuestro pueblo para posteriormente promocionarlas dentro y fuera de la Provincia, dando vida a nuestros patrimonios culturales	Realizar el mantenimiento al 100% de las rutas turísticas para generar mayor economía en el rubro turístico, renaciendo nuestra cultura y tradiciones

3.- DIMENSION AMBIENTAL		
Problemas Identificados	Objetivo Estratégico	Meta al 2022
1.- La población cuenta con limitado conocimiento sobre el manejo de los residuos sólidos, aguas hervidas, trayendo consigo enfermedades que afectan a la población.	Se fortalecerá el área de gestión ambiental dentro de la Municipalidad, encargado de velar por la contaminación que se produce dentro de la Provincia	Preservar la Salud del total de pobladores en relación con la contaminación ambiental que se origina dentro de la Provincia
2.- Falta de agua y saneamiento en los diferentes zonas de expansión urbana	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
4.- DIMENSION INSTITUCIONAL		
Problemas Identificados	Objetivo Estratégico	Meta al 2022
1.- Deficiente régimen democrático, el estado de derecho y el respeto de la vida	Una gestión pública con enfoque de derechos, centrada en la persona humana	Fortalecer el régimen democrático y el estado de derecho garantizando los derechos humanos, el respeto de la vida y la persona humana

2.-Falta de colaboración de Gerentes Municipales	Se hará las contrataciones necesarias para obtener personales con capacidad profesional, ética y moral que lleven una buena gestión municipal	Obtener resultados beneficiosos en todos los ámbitos para la ciudadanía que se ve reflejado en la capacidad profesional de la Gestión Municipal
3.- Descuido de horario de trabajo y atención al usuario que perjudica los trámites administrativos que realizan los pobladores	Reestructuración de los puestos municipales, reorganizando los cargos para el corte de la burocracia en favor de los ciudadanos y acelerar procesos administrativos	Generar la transparencia de Gestión reflejada en los proyectos de la Municipalidad y su máximo representante el Alcalde de la provincia
4.- Falta de capacitación en los diferentes cargos municipales	Fortalecer la institucionalidad municipal para ejercer plenamente el liderazgo del desarrollo de la Provincia, mediante políticas, actividades y proyectos destinados a lograr una adecuada atención a la población y la buena gobernabilidad local.	Obtener una mejor atención para el poblador y generar confianza que se deposite para los siguientes representantes políticos de la Provincia
5.-Ineficas Gestión de los Recursos Municipales y de las inversiones externas	Realizar servicios competitivos en Desarrollo económico, servicios municipales y de Bienestar y desarrollo de la comunidad con profesionales responsables y éticos	Asegurar los recursos económicos y financieros para ejecutar las estrategias Municipales, siendo cautelosos con los intereses municipales